

Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para razonar su voto.

La presidenta:

Se concede el uso de la voz a la diputada Araceli Ocampo Manzanares hasta por diez minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Muchas gracias, ciudadana Presidenta.

Con el permiso de mis compañeras y mis compañeros congresistas, el pueblo de Guerrero y los medios de comunicación que aún nos acompañan en este Pleno.

En Guerrero debemos tener claro algo, envejecer no significa perder derechos, ni dignidad, ni libertad, las personas adultas mayores han construido con su trabajo y su

esfuerzo buena parte de lo que hoy somos y el Estado tiene esa gran responsabilidad de garantizar que esa etapa de su vida transcurra libre de violencia y de abuso.

Por eso, hoy aquí, desde esta Tribuna, quiero reconocer ampliamente a mi compañero, al expresidente de la Mesa Directiva, al diputado Jesús Parra García, cuyo compromiso ha sido fundamental para que hoy este dictamen sea una realidad.

Gracias, diputado Jesús Parra, porque este dictamen que hoy discutimos, compañeras y compañeros, fortalece nuestra legislación al ampliar la definición de violencia contra las personas adultas mayores, para reconocer no solamente el daño físico o

psicológico, sino también el patrimonio económico, sexual, e incluso aquellos actos u omisiones que puedan provocar la muerte de la persona de la tercera edad, tanto en el ámbito público como privado.

Pero considero también que esta reforma va más allá de definir una conducta, obliga a las autoridades estatales y municipales a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, garantizando protección integral y acceso efectivo a la justicia.

Además, considero que el dictamen corrige nuestra legislación para evitar contradicciones y duplicidades, manteniendo los mecanismos que ya existen para denunciar el maltrato y fortaleciendo aquello que todavía puede y debe protegerse aún mejor.

Compañeras y compañeros diputados, proteger a nuestras personas adultas mayores no es un acto de asistencia, es un acto de justicia, es un acto de dignidad, pero es un acto también del respeto pleno

a los derechos humanos, es un acto también de responsabilidad pública.

Por ello, desde esta Tribuna, anuncio mi voto a favor de este dictamen, porque un guerrero justo es aquel que protege a quienes dieron su vida, su esfuerzo, su trabajo. Porque quien honra a sus adultos mayores, honra su propia vida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias, compañeros y compañeras.